"2020, AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Almoloya de Juárez, México a 05 de marzo de 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. UTAJ/036/SAI/2020.

CIUDADANO(A) SOLICITANTE
P R E S E N T E.

Por el presente me permito informarle a Usted que de acuerdo a su solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 04de febrero del año 2020 y con número de folio 00017/ALMOJU/IP/2020, y que literalmente refiere lo siguiente:

"Buenas tardes estoy realizando una investigación académica con beca del Instituto Hacendario del Estado de México en el tema de la ética pública en la profesionalización de las personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contratación en los Municipios del Estado de México. Uno de los temas de la investigación es conocer qué municipios a la fecha han emitido su código de ética, el fundamento legal para su emisión, qué autoridad o unidad administrativa del municipio lo emitió, como se hizo del conocimiento de las personas servidoras públicas de los municipios y cómo se le dio máxima publicidad al código de ética. Atento a lo anterior, les agradeceré su apoyo en la siguiente solicitud de información. 1. En su municipio ya se emitió el código de ética? 2. Si es el caso de que ya se emitió el código de ética, ¿cuál fue el fundamento legal para emitir el código de ética? 3. El código de ética fue emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, por el Síndico u otro? 4. La forma se hizo del conocimiento de las personas servidoras públicas del municipio la emisión del código de ética fue de manera personal o general. 5. Cuáles fueron los medios utilizados para darle máxima publicidad al código de ética. Les agradezco su atención." (SIC)

Por lo anterior, le adjunto la respuesta del Secretario del Ayuntamiento.

De igual manera y con fundamento en los artículos 176, 177, 178, 179 y demás relativos y aplicables de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el derecho que tiene para interponer el recurso de revisión en contra de la presente, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2019 - 2021 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

A T E N T A M E N T E

P.M.A.F. MA. DE LOURDES REYES CARRILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 05 de marzo del 2020

REF. MAJ/SA/LEFG/266/2020
ASUNTO: Respuesta a oficio.

P.M.A.F. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo, en atención a su oficio de fecha 04 de febrero del año en curso, con No. de oficio PM/UT/58/2020. En el cual hace referencia que por mediante el sistema SAIMEX se recibió una solicitud de información referente a todo lo concerniente con **EL CÓDIGO DE ETICA.**

En este orden de ideas le informo que después de una búsqueda en el archivo municipal no existe archivo o información alguna sobre el código de ética en este ayuntamiento.
Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019 - 2021 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p.- Archivo.
LEFG//clr*

H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021 SECRETARIA TÉCNICA FECHA 05/03/20 RECIBIDO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 13:49 hrs

Almoloya de Juárez, México; a 04 de marzo de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
07 MAR 2020
HORA: 12:15

LIC. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su Oficio No. MAJ/SA/LEFG/229/2020, de fecha 27 de febrero del año en curso, en el cual la **C. P.M.A.F. MARIA DE LOURDES REYES CARRILLO, encargada de la unidad de transparencia; en donde solicita la búsqueda: código de ética y que municipios han emitido su código.**

Al respeto, le informo a usted que en este archivo municipal no se cuenta con la información que usted solicita.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. DOMINGO LADISLAO VALDÉS CONTRERAS
ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo